	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS CONTROL FINANCIERO Y CONTABLE SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO	AFINCO-FR-01		
		VERSIÓN	5		
		PÁGINA	1	DE	1

VALOR TOTAL	$ 19.118.010.000,00	SOLICITUD NUEVO CDP	X	ADICIÓN CDP		No. CDP	
SOLICITUD CANCELACIÓN CDP		CANCELACIÓN TOTAL		CANCELACIÓN PARCIAL		No. CDP	
DEPENDENCIA SOLICITANTE: SUBDIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS				SOLICITUD No.			

REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN

	DPTO. 1	T	N	P	DPTO. 2	T	N	P	DPTO. 3	T	N	P	DPTO. 4	T	N	P	DPTO. 5	T	N	P
% INVERSIÓN	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		X																	
POR DEPARTAMENTO	DPTO. 6	T	N	P	DPTO. 7	T	N	P	DPTO. 8	T	N	P	DPTO. 9	T	N	P	DPTO. 10	T	N	P

RECURSOS PARA CTOS. ADICIONALES

CONTRATO PRINCIPAL	No.	VALOR INICIAL	VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO

FECHA VENCIMIENTO	DÍA	MES	AÑO		CONTRATISTA:	
			-		NIT	

OBJETO DE LA INVERSIÓN:

URGENCIA MANIFIESTA PARA ATENDER LA SITUACIÓN DE DESASTRE EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE EN EL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA Y SUS CAYOS.

AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	Codigo			
PROGRAMA	CUENTA	2401	INFRAESTRUCTURA RED VIAL PRIMARIA		
SUBPROGRAMA	SUBCUENTA	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
PROYECTO	OBJETO DE GASTO	124	CONSTRUCCION MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LAS CIRCUNVALARES DE SAN ANDRES Y PROVIDENCIA		
SUBPROYECTO	ORDINAL	0			
PRODUCTO	SUBORDINAL	2401060	VÍA HABILITADA POR EMERGENCIA		
CUENTA		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
RECURSO	RECURSO	11	Otros recursos de Tesoro	$	19.118.010.000,00
VALOR PARCIAL $					19.118.010.000,00

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	
INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	Codigo			
PROGRAMA	CUENTA	2409	SEGURIDAD DE TRANSPORTE		
SUBPROGRAMA	SUBCUENTA	0600	INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE		
PROYECTO	OBJETO DE GASTO	4	CONSTRUCCION DE OBRAS DE EMERGENCIA EN LA INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE NACIONAL		
SUBPROYECTO	ORDINAL	0			
PRODUCTO	SUBORDINAL	2409046	VIAS ATENDIDAS POR EMERGENCIAS		
CUENTA		02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
RECURSO	RECURSO	11	Otros recursos de Tesoro		
VALOR PARCIAL $					0,00

OBSERVACIONES:

Los fenómenos climáticos presentados desde el pasado 02 de noviembre de 2020 a la fecha dejaron a su paso afectaciones en diferentes tramos de la vía 0101 circunvalar de San Andrés entre los PR 00+0000 al PR 20+0000, erosionando, socavando y generando pérdida total de la banca de la vía, situación que imposibilita la transitabilidad vehicular por este importante corredor vial.
Es importante precisar que la Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, ante los hechos que se vienen presentando a causa de la erosión costera expidió el Decreto de Calamidad pública No. 0248 del 06 de noviembre de 2020, por medio del cual estableció las medidas correctivas, de mitigación, prevención y recuperación para todo lo que corresponde a los hechos que se deriven de la Erosión Costera, en la infraestructura, las playas y bienes inmuebles en la isla de San Andrés.

Así mismo, que mediante Decreto No.1472 del 18 de noviembre de 2020 la Presidencia de la República de Colombia declaró la existencia de una situación de Desastre Departamental en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y sus cayos, por el término de doce (12) meses prorrogables hasta por un periodo igual, previo concepto favorable del Consejo Nacional para la Gestión del Riesgo.

Que del mismo modo en el artículo segundo del citado Decreto estableció que tanto las entidades nacionales como del departamento darán aplicación al Régimen Normativo Especial para situaciones de desastre y calamidad pública contemplado en el Capítulo VII de la Ley 1523 de 2012.

Que la Ley 1523 de 2012, consagra una serie de instrumentos legales que permiten generar acciones coordinadas tendientes a conjurar la situación de emergencia y procurar la respuesta, rehabilitación y recuperación de las zonas afectadas.

La crítica situación de este corredor vial requiere obras de protección y recuperación de la vía a lo largo los 20 km mencionados, donde se tienen pérdidas y afectaciones de la infraestructura, para ello el Instituto realizó la valoración técnica de la condición de riesgo evidenciando pérdidas de banca y fallas en obras de protección costera, bordillos, señalización, socavación y fisuras en placas de concreto del pavimento rígido. Por lo anterior, se plantea la construcción de obras de contención y/o protección, consistentes en bolsacretos y/o muros de contención, reconstrucción de la banca de la vía y pavimento rígido que garanticen la transitabilidad, con el fin de atender la situación de “DESASTRE”.

Firmado digitalmente por CAROLINA JACKELINE BARBANTI MANSILLA	Firmado digitalmente por GUILLERMO TORO ACUÑA	Firmado digitalmente por GERMAN PEÑA MATEUS
JEFE DEPENDENCIA A CARGO DE RECURSOS	Vo. Bo. DIRECCION TECNICA	Vo Bo OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
CAROLINA BARBANTI MANSILLA	GUILLERMO TORO ACUÑA	GERMAN PEÑA MATEUS

ELABORÓ:	SANDRA LILIANA ACOSTA LOBO 3103193859	
FECHA:	10/12/2020	
CRONOGRAMA SEPRO NÚMERO:		16087
RESPONSABLE O GESTOR:		JORGE HURTADO

OAP	

NOTA: Cuando la imputación presupuestal corresponda a funcionamiento, No Aplica (N.A.) el visto bueno de la Oficina de Asesora de Planeación. Los campos de "REGIONALIZACIÓN DE LA INVERSIÓN" solo operan para el Presupuesto de Inversión.